MUNICIPALIDAD
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

VISTO:

Que esta MUNICIPALIDAD, se encuentra a cargo de la prestación del Servicio Público de Provisión de Agua Potable, en todo el ámbito de su jurisdicción desde el año 1979, y debe generar el instrumento administrativo a través del cual se apruebe el Plan de Mejoras y Desarrollo, Y;

CONSIDERANDO:

Que la ley 11.220, establece el marco regulatorio de los mencionados servicios en toda la Provincia de Santa Fe, y la consecuente creación del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, con competencia para el control de todos los prestadores;

Que la Resolución 646/11, modificatoria de la anterior 659/00, reglamenta la citada Ley y establece que los Planes de Mejora y Desarrollo de los servicios, deben ser aprobados por la autoridad Municipal;

Que los montos de las Mejoras Proyectadas han sido contemplados en el Presupuesto del período 2014;

Que resulta entonces imprescindible, dictar el acto administrativo que permita adecuarse a la legislación vigente;

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO** en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2666/14

Articulo 1º) – La Municipalidad de la Ciudad de San Justo, en su condición de prestadora del Servicio Público de Provisión de Agua Potable, en todo el ámbito de su jurisdicción, aprueba, en los términos establecidos por el Artículo 54 de la Ley 11.220, el Plan de Mejoras y Desarrollo para el año **2014** que se adjunta a la presente Ordenanza.

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

MARIA DOLORES CABRERA
VICEPRESIDENTE 1°
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO, SANTA FE
1939
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

Artículo 2°) Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR MAYORIA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2014, SEGÚN PROYECTO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
SALA DE SESIÓN, 29 DE ENERO DE 2014.-

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

MARIA DOLORES CABRERA
VICEPRESIDENTE 1°
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº **2666**

PROMULGADA POR DECRETO **Nº 21/2014**

FECHA: **19/02/2014**

C.P.N. ALBERTO F. CHIAPPERO
Secretario de Hacienda

Dra. M. Soledad Aguirre Quintana
SECRETARIA DE GOBIERNO
CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

MARIO RUBEN SILVESTRINI
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

ANEXO II – A
PLAN DE MEJORAS Y DESARROLLO

AÑO 2014

TIPO DE SERVICIO: AGUA POTABLE

OBRAS NUEVAS

DENOMINACIÓN OBRA	FECHA DE TERMINACIÓN	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
I. PERFORACION DE AGUA, Nº 27,.	Dic/2014	60000.00
II. RENOVAR IMPULSION caños PVC 250MM, 400m,c/accsorios	Dic/2014	95000.00
III. EJECUCION IMPULSION POZO 27, CAÑOS PVC 200MM,270m,c/ accsorios	Dic/2014	56000.00
IV. INFRAESTR ENERGIA: Preensamblado pozo 20-27; 380 v.- accesorios. L= 280 m	Dic/2014	22000.00
V. AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION de 75 mm, caños PVC, clase 6.-500 m.	Dic/2014	13700.00
VI. EJECUCION de CONEXIONES DOMICILIARIAS: de 13 mm, T= 100	Dic/2014	37440.00
VII. COLOCACION DE MEDIDORES CAUDAL, de 13 mm, chorro multiple, clase B: T= 500	Dic/2014	156000.00

TOTAL GENERAL: $: 440140.00

TAREAS DE MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE LAS TAREAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
I. Reparación, renovación llaves e hidrantes	Ene-Dic-2014	22000.00
II. Impermeabilización tanque de Reserva	Ene-Dic-2014	70000.00
III. Reparación y Renovación electrobombas:	Ene-Dic-2014	71000.00
IV. Renovación cños conexiones domiciliarias	Ene-Dic-2014	10000.00

TOTAL GENERAL: $: 173000.00

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

MARIA DOLORES CABRERA
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO, SANTA FE
1939
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

OTRAS TAREAS

IDENTIFICACIÓN DE LA TAREA	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
I: EJECUCION CISTERNA 1300 m3:		
(condicionado a un apoyo financiero)		
Ejecucion Hado bases, columnas, muro lateral		400000.00
II; Grupo electrógeno 175 kva		300000.00

SAN JUSTO, DICIEMBRE DE 2013

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

MARIA DOLORES CABRERA
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº **2666**

PROMULGADA POR DECRETO **Nº 16 /2014**

FECHA: **19/02/2014**

C.P.N. ALBERTO F. CHIAPPERO
Secretario de Hacienda

Dra. M. Soledad Aguirre Quintana
SECRETARIA DE GOBIERNO
CULTURA Y ACCION SOCIAL

MARIO RUBEN SILVESTRINI
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE